

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 066 FECHA: 06 DE JULIO DE 2022

| RADICADO | CLASE DE PROCESO | ACCIONANTE DEMANDANTE | ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE | ACTUACIÓN | FECHA AUTO Y/O SENTENCIA |
|------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|--|-----------------------------|
| 2017-00029 | EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A | ISIDRO BLANCO BLANCO | SUSPENSION DEL PROCESO HASTA EL 17/06/2023 | 05/07/2022 |

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **06 DE JULIO DE 2022**.



BEYER AUGUSTO ALDANA POCHEs
Secretario